LLAMADO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

Informe de Evaluación

Ciudad del Este, 17 de abril de 2023.-

El comité de evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, ha realizado el análisis de los documentos sustanciales, formales y muestras del llamado para la Adquisición de Productos de Limpieza, a través de la modalidad de Contratación Directa. La apertura de sobres se realizó el día 13 de abril/2023, a las 07:35 horas; habiéndose presentado para el efecto tres oferentes, conforme al Acta de Apertura, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	ND Distribuidora	Cumple	Dos Hermanos Autoservicios	Cumple	Proalca S.A.	Cumple
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas	Cumple	Están debidamente completadas	Cumple	Están debidamente completadas	Cumple
CI. del Representante	Presentó	Cumple	Presentó S/ SIPE	Cumple	Presentó	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc.	Cumple	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1º de la Resolución 849/15, los	Cumple	Presentó original Presentó s/SIPE. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprend	Cumple

	"b" del Art. 1º de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".		registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".		idos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1º de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".	
Póliza de seguro de mantenimiento o de ofertas	Presentó original	Cumple	Presentó original	Cumple	Presentó original	Cumple
Constitución de Sociedad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Poder de representación	Presentó	Cumple	Presentó	Cumple	Presentó	Cumple

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	ND Distribuidora	Cumple	No Cumple
Constancia del SIPE	Presentó	Cumple	
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó	Cumple	
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	S/SIPE todos activos	Cumple	
Especificaciones Técnicas	Presentó	Cumple	
Copias de Contratos o facturaciones	Presentó	Cumple	

2. CUADRO COMPARTIVO

El cuadro comparativo de ofertas se anexa al presente informe de evaluación.

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de la oferta. Se selecciona provisoriamente a la oferta, evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. La empresa presento el desglose de los precios unitarios que presentaron en su oferta en consideración a la Ley 5554/16 en su Art. 135 a pedido de la convocante.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja por el total y se procede a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con las especificaciones, a fin de evaluar técnicamente con las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Criterios de Evaluación.	ND Distribuidora
1	Adquisición de Productos de Limpieza.	Solvencia Técnica, económica y legal: - Margen de Solvencia - Patrimonio no comprometido - Especificaciones Técnicas	Cumple con lo solicitado en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio.
Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio.
Capacidad Financiera

EMPRESA ND DISTRIBUIDORA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019 MONTO GS.	AÑO 2019 INDICE	AÑO 2020 MONTO GS.	AÑO 2020 INDICE	AÑO 2021 MONTO GS.	AÑO 2021 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	215.514.573	9,42	469.661.379	2,91	742.215.937	5,10	475.797.296	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.887.315		161.219.537		145.563.649		109.890.167	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.887.315	0,09	161.219.537	0,31	145.563.649	0,18	109.890.167	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	261.667.124		516.053.231		788.473.253		522.064.536	
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTOS	73.585.163	0,45	115.814.584	0,70	288.210.446	1,75	159.203.398	CUMPLE
	CAPITAL	164.496.640		164.496.640		164.496.640		164.496.640	

Observación: El oferente presento el desglose de los costos, con el análisis de los precios basado en la Res. 956/ y 1173/16 de la DNCP realizado por el Comité de Evaluación, el oferente presento todos los desgloses de los precios en base a los precios de mercados actuales a cabalidad.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **ND Distribuidora Import - Export**, por un monto mínimo total de lotes **de G. 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) y por un monto máximo total de **G. 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones), por haber presentado su oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, además las notas presentadas por la Dirección de Servicios Generales, en las que solicita de forma urgente la provisión de productos de limpieza para la Casa Matriz y las Sedes, considerado la vuelta a la presencialidad de las clases, conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

Sr. Wuardo Sebastían Ortíz
Miembro del Comité

Lic. Sonia Carolina Rivas
Miembro del Comité

Lic. Oscar G. López Acosta
Miembro del Comité

Lic. Néstor Darío Almada
Director de Administración y Finanzas